



LAGUNA BLANCA, 28 AGO. 2014

Nº 491 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de instruir un Sumario Administrativo para determinar las responsabilidades administrativas si las hubiere, por el accidente de tránsito ocurrido el día 18 de agosto de 2014, en el cual se vio involucrado el funcionario don René Villegas Barria, conduciendo un vehículo municipal

El email de fecha 27 de agosto de 2014 del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, mediante el cual solicita la instrucción del sumario administrativo.

Lo establecido en el artículo Nº 126 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **DISPONGASE** la instrucción de un **Sumario Administrativo** para determinar las responsabilidades administrativas si las hubiere, por el accidente de tránsito ocurrido el día 18 de agosto de 2014, en el cual se vio involucrado el funcionario don René Villegas Barria, conduciendo un vehículo municipal

2.- **DESIGNASE** como Fiscal para instruir dicho Sumario Administrativo a don **RAUL VIVAR VALIN**, ~~Municipal~~, Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente nombramiento al Fiscal a la brevedad y de la forma mas expedita.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- FISCAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

